

Medidas adoptadas por la OEPM en relación con el ofrecimiento de determinados servicios relacionados con Patentes, Modelos de Utilidad, Marcas, Nombres Comerciales y/o Diseños

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ha sido informada de que solicitantes y agentes están recibiendo cartas y mensajes de correo electrónico de carácter fraudulento en los que se les requiere el pago de tasas por servicios relacionados con las Patentes, Modelos de Utilidad, Marcas, Nombres Comerciales y/o Diseños.

Con el objeto de advertir a los solicitantes y agentes sobre estas cartas engañosas, la OEPM ha adoptado las siguientes medidas:

- Con carácter general en la página de inicio de la web de la OEPM se ha incluido de manera destacada, una “Advertencia” permanente que contiene información y ejemplos.
- **En Signos Distintivos (Marcas y Nombres Comerciales)**

- Cuando la solicitud es electrónica:

- Se adjunta un aviso con el justificante de presentación de la solicitud de Marca o Nombre Comercial
- Se muestra un aviso en la URL desde la que se descarga el título de concesión del registro y de concesión de la renovación

- Cuando la solicitud es presencial y en soporte papel:

- Se entrega un aviso junto con el justificante de presentación de una solicitud de Marca o Nombre Comercial

- **En Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños**

- En Patentes y Modelos de Utilidad, se ha incluido un aviso en la nota informativa al final del justificante de presentación electrónica
- En el caso de Diseños este aviso aparece en la página web de la solicitud
- Además, en Diseños se ha incluido un mensaje “aviso importante” al final del justificante de presentación electrónica

Adicionalmente y con cierta periodicidad se publica un aviso en redes sociales, acompañado de imágenes sobre casos reales e incluyendo un enlace al apartado de la web en la que se encuentra la “Advertencia” anteriormente mencionada.

Madrid, junio de 2016